

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37205** VALENCIA

EDICTO

D/D<sup>a</sup>. Cristina M<sup>a</sup> Valero Domenech, Letrado A. Justicia, Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Valencia, anuncia:

1.- Que en el Concurso Abreviado [CNA]-000343/2018-3, en el que figura como concursado Manufacturas Celda, S.L., se ha dictado el día 4 de julio de 2019, sentencia aprobando judicialmente el convenio propuesto por la concursada y aceptado en la Junta de acreedores celebrada el día 30 de mayo de 2019.

2.-El convenio está de manifiesto en la Oficina Judicial para quienes acrediten interés en su conocimiento.

3.-Contra la sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial, computándose el plazo para su presentación desde la última fecha de publicación de este edicto, que ha de publicarse en el Registro Público Concursal, BOE y en el Tablón de Anuncios de la Oficina Judicial.

Valencia, 5 de julio de 2019.- El/La Letrado/a A. Justicia.

ID: A190048683-1